

El Notario que suscribe, certifica que el documento adjunto denominado 'PROTOCOLIZACION BASES DESAFÍO ECS EMPRENDE DOS MIL VEINTISÉIS' es copia fiel e íntegra de la Escritura Pública otorgada en este Oficio con fecha 12-08-2026 bajo el Repertorio 16169.

Firmado electrónicamente por SUSANA PAOLA BELMONTE AGUIRRE, Notario Titular de la 11ª Notaria de Santiago, a las 17:00 horas del día de hoy.

Santiago, 12 de agosto de 2026

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. **Verifique en www.notariosyconservadores.cl con el siguiente código:**
061-2026081216370175



REP. N°16169-26.-

OT.222201.-

PROTOCOLIZACIÓN

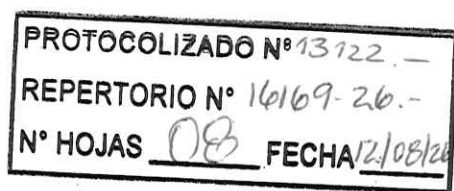
BASES DESAFÍO ECS EMPRENDE DOS MIL VEINTISÉIS

EN SANTIAGO, REPÚBLICA DE CHILE, a doce de agosto de dos mil veintiséis, ante mí, **SUSANA BELMONTE AGUIRRE**, Abogado, Notario Público Titular de la Undécima Notaría de Santiago, con oficio en Rosario Norte número quinientos cincuenta y cinco, oficina doscientos uno, comuna de Las Condes, certifico que a petición de don **PEDRO GUILLERMO ROJAS ALFARO**, chileno, abogado, cédula de identidad número quince millones seiscientos treinta y ocho mil doscientos cincuenta y cuatro guion K, domiciliado para estos efectos en Padre Mariano doscientos setenta y siete, piso siete, comuna de Providencia, Región Metropolitana, procedo a dejar constancia de la protocolización del siguiente documento: **Bases Desafío ECS Emprende dos mil veintiséis, ideas que transforman.** Documento que consta de ocho hojas, quedando agregado al final del presente protocolo bajo el número trece mil ciento veintidós. Para constancia firmo la presente protocolización. Se da copia. **DOY FE.**


SUSANA BELMONTE AGUIRRE
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
UNDÉCIMA NOTARIA DE SANTIAGO

INSTRUMENTO
SUSANA BELMONT
UNDECIMA NOTARIA
SANTIAGO - CHILE





BASES

DESAFÍO ECS EMPRENDE 2026

Ideas que transforman

Emprendimiento, negocios e innovación digital

Convocatoria dirigida a estudiantes y titulados de la Escuela de Comercio y Servicios SpA.

1. Antecedentes

La Escuela de Comercio y Servicios SpA, a través del Área de Innovación y la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, invita a sus estudiantes y titulados a participar en el Desafío ECS Emprende 2026: Ideas que transforman, iniciativa institucional orientada a promover el emprendimiento, la innovación y la generación de soluciones que aporten valor a las personas, las organizaciones y las comunidades.

El desafío combina competencia y aprendizaje mediante un proceso de convocatoria, postulación, evaluación, formación, fortalecimiento de las iniciativas y presentación final ante un jurado.

2. Objetivo General

Promover el desarrollo de capacidades de innovación y emprendimiento en estudiantes y titulados de la ECS, mediante la identificación, formulación y presentación de ideas de negocio y soluciones digitales con potencial de generar valor económico, social, ambiental o tecnológico.

3. Objetivos específicos

- Incentivar la participación de estudiantes y titulados en iniciativas de innovación y emprendimiento.



- Fomentar la creación de soluciones pertinentes a las necesidades del mercado, las organizaciones y la sociedad.
- Fortalecer habilidades de creatividad, formulación, validación y comunicación de proyectos.
- Promover equipos multidisciplinarios entre participantes de diferentes carreras y experiencias profesionales.
- Identificar iniciativas con potencial de desarrollo, acompañamiento y crecimiento.

4. Organización

La organización estará a cargo del Área de Innovación, bajo la coordinación de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio. Podrá contar con apoyo de unidades académicas, administrativas, docentes, titulados, empleadores y representantes del ecosistema de emprendimiento e innovación.

Las comunicaciones oficiales se enviarán al correo informado por la persona postulante o por el representante del equipo. Será responsabilidad de cada participante mantener sus datos actualizados y revisar oportunamente los mensajes institucionales.

5. Participantes

- Estudiantes regulares de carreras técnicas o profesionales de la ECS.
- Titulados de carreras técnicas o profesionales de la ECS.

La ECS podrá verificar internamente la condición académica o de titulación declarada. Si no fuera posible validarla mediante registros institucionales, podrá solicitar antecedentes complementarios.

6. Modalidad y conformación de equipos

- Participación individual o en equipos de hasta cuatro integrantes.
- Los equipos podrán estar integrados por estudiantes, titulados o una combinación de ambos.
- Se promoverá especialmente la conformación de equipos multidisciplinarios de distintas carreras.
- Los equipos deberán designar un representante, quien actuará como canal oficial de comunicación.
- Todos los integrantes deberán pertenecer a la comunidad ECS en alguna de las condiciones señaladas.
- Cada persona podrá integrar solamente una postulación.

La composición del equipo podrá modificarse hasta el cierre de la etapa de admisibilidad, previa solicitud escrita del representante y autorización de la organización. Después de esa fecha, solo se admitirán cambios excepcionales debidamente justificados, siempre que se mantengan los requisitos de participación y no se altere sustancialmente la iniciativa.

7. Inhabilidades y restricciones

No podrán participar o continuar en el desafío:

- Personas que intervengan directamente en la organización, evaluación o decisión del desafío.
- Personas que mantengan un conflicto de interés no declarado con integrantes del comité evaluador o del jurado.
- Postulaciones vinculadas con actividades contrarias a la ley, la normativa institucional o los principios de convivencia respetuosa.
- Personas que no puedan acreditar su condición de estudiante regular o titulado de la ECS.
- Iniciativas que entreguen antecedentes falsos, adulterados o que oculten información relevante.

Si una inhabilidad afecta a un integrante de un equipo, la organización evaluará si corresponde autorizar su reemplazo o excluir la postulación, considerando la etapa del proceso, la incidencia del integrante en la iniciativa y la equidad respecto de los demás participantes.

8. Líneas temáticas

Línea	Descripción	Ejemplos
Emprendimiento y Negocios	Productos, servicios, procesos o modelos de negocio nuevos o mejorados que respondan a una necesidad del mercado o la sociedad.	Comercio electrónico, servicios especializados, economía circular, turismo, educación y soluciones para pymes.
Innovación Digital	Soluciones que utilicen tecnologías o herramientas digitales para resolver un problema, mejorar un proceso o generar una nueva experiencia.	IA, automatización, aplicaciones, plataformas, marketing digital, analítica de datos y servicios digitales.

9. Requisitos de las iniciativas

Las propuestas deberán:

- Ser originales y desarrolladas por sus integrantes.
- Abordar un problema, una necesidad o una oportunidad claramente identificada.
- Presentar una solución comprensible, coherente y pertinente.
- Encontrarse en etapa de idea, diseño, prototipo, validación inicial o puesta en marcha.
- Tener potencial de implementación o continuidad.
- Cumplir los requisitos y plazos establecidos en estas bases.

Importante

No será obligatorio contar con una empresa formalizada, ventas, un prototipo terminado ni conocimientos tecnológicos avanzados.

10. Iniciativas no admisibles

No se admitirán propuestas que:

- Infrinjan derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros.
- Presenten contenidos discriminatorios, violentos o contrarios a la normativa vigente y los valores institucionales.
- Hayan sido copiadas total o parcialmente de otras iniciativas.
- Entreguen información falsa, incompleta o adulterada.
- Sean presentadas fuera del plazo o por canales distintos al formulario oficial.
- No se relacionen con las líneas temáticas establecidas

11. Postulación

La postulación se realizará exclusivamente mediante el formulario online habilitado por la ECS. Deberá contener, al menos, la siguiente información:

- Nombre de la iniciativa y línea temática.
- Identificación, carrera, condición y datos de contacto de cada integrante.
- Problema, necesidad u oportunidad identificada.
- Solución propuesta y principales características.
- Público objetivo, clientes o beneficiarios.
- Propuesta de valor y elemento diferenciador.
- Estado de desarrollo de la iniciativa.

- Resultados o valor esperado.
- Funciones y aporte de cada integrante.
- Motivación para participar.

La postulación deberá enviarse hasta las 23.30 horas del 30 de agosto de 2026. No se recibirán antecedentes mediante correo electrónico ni por otros canales.

12. Etapas del Desafío

Etapa		Descripción	Fecha
1. Convocatoria	Lanzamiento institucional, difusión y recepción de postulaciones.		10/08/2026-30/08/2026
2. Admisibilidad	Verificación del perfil de participantes, integridad de antecedentes y cumplimiento de requisitos.		31/08/2026-03/09/2026
3. Evaluación inicial	Evaluación de iniciativas admisibles y selección de hasta 20 semifinalistas.		04/09/2026-11/09/2026
4. Formación	Taller sobre propuesta de valor, modelo de negocio, validación, viabilidad y pitch.		24/09/2026-25/09/2026
5. Selección final	Entrega de la versión fortalecida y selección de hasta 10 finalistas.		26/09/2026-07/10/2026
6. Demo Day	Presentación ante jurado, deliberación y selección de ganadores.		09/10/2026-14/10/2026
7. Premiación	Comunicación de resultados y entrega de reconocimientos y premios.		09/10/2026-14/10/2026

La organización podrá ajustar las fechas por razones justificadas. Cualquier modificación será informada por los canales institucionales y no reducirá de manera arbitraria los plazos ni alterará los criterios de evaluación.

13. Admisibilidad

El área de Innovación revisará el cumplimiento formal de las postulaciones. Serán admisibles aquellas que:

- Sean recibidas dentro del plazo establecido.
- Contengan todos los antecedentes obligatorios.
- Cumplan el perfil de participantes.
- Se relacionen con alguna de las líneas temáticas.
- Incluyan la aceptación de estas bases por todos los integrantes.

La organización podrá solicitar la aclaración o subsanación de antecedentes formales dentro de un plazo máximo de dos días hábiles. Esta posibilidad no permitirá reformular la iniciativa ni presentar una postulación nueva. La admisibilidad no implica selección ni garantiza un premio.

14. Evaluación Inicial

Criterio	Aspectos considerados	Ponderación
Innovación y diferenciación	Novedad o mejora significativa y claridad del elemento diferenciador.	25 %
Pertinencia	Claridad y relevancia del problema, necesidad u oportunidad.	20 %
Propuesta de valor	Beneficio para clientes o usuarios y valor económico, social, ambiental o tecnológico.	25 %
Viabilidad	Coherencia de la solución, recursos, capacidades y condiciones de implementación.	20 %
Equipo	Complementariedad de conocimientos, funciones y experiencias.	10 %

Las iniciativas deberán alcanzar un mínimo de 60 puntos sobre 100 para continuar. Entre las que superen ese umbral, avanzarán hasta 20 semifinalistas según orden de puntaje. La rúbrica detallada se incorpora en el Anexo N°1.

En caso de empate en el último cupo, prevalecerá el mayor puntaje en propuesta de valor; luego, innovación y diferenciación; y finalmente, viabilidad.

15. Formación y fortalecimiento

Las iniciativas semifinalistas deberán participar en una jornada formativa de seis horas, que podrá desarrollarse en una o dos sesiones. Sus contenidos serán:

- Definición y validación del problema con clientes, usuarios o beneficiarios.
- Propuesta de valor y Modelo de Negocios Canvas.
- Viabilidad, recursos y fuentes de financiamiento.
- Estructuración de un pitch claro y convincente.
- Preparación para las preguntas del jurado.

La asistencia y participación serán obligatorias. La inasistencia injustificada o el incumplimiento de los entregables podrá dejar a la iniciativa fuera del desafío.

16. Entrega fortalecida y selección final

Finalizada la formación, las iniciativas semifinalistas deberán entregar una versión fortalecida de su propuesta, en el formato y plazo informados por la organización. Esta versión deberá reflejar los aprendizajes obtenidos e incluir, como mínimo, problema, solución, propuesta de valor, diferenciación, validación inicial, viabilidad, modelo de negocio o sostenibilidad y equipo.

La selección de hasta 10 finalistas utilizará los criterios de evaluación inicial, considerando la calidad de la versión fortalecida y la evolución demostrada durante el proceso.

17. Demoday y Evaluación Final

Los equipos finalistas presentarán su iniciativa ante el jurado en la Final ECS Emprende – Demo Day 2026. Cada presentación dispondrá de cinco minutos de exposición y tres minutos para preguntas.

Criterio	Ponderación
Claridad del problema y la solución	20 %
Propuesta de valor	20 %
Innovación y diferenciación	20 %
Viabilidad y potencial de desarrollo	20 %
Calidad del pitch y respuestas al jurado	20 %

La evaluación se realizará conforme a la rúbrica del Anexo N°2. En caso de empate, prevalecerá la mayor puntuación en propuesta de valor; luego, innovación y diferenciación; viabilidad y potencial de desarrollo; y finalmente, calidad del pitch y respuestas.

Modalidad online:

Cada equipo será responsable de contar con conexión, dispositivo, audio y cámara adecuados. Ante una falla comprobada de la plataforma institucional o una situación de fuerza mayor, la organización podrá reprogramar la presentación o adoptar una medida equivalente que preserve la igualdad de condiciones.

18. Comité evaluador y jurado

La evaluación inicial estará a cargo de un comité de al menos tres integrantes. El jurado del Demo Day estará compuesto por un número impar de al menos tres integrantes y podrá incluir representantes de:

- Rectoría y autoridades académicas
- Vicerrectoría de Vinculación con el Medio
- Área de Innovación
- Empleadores o sector productivo
- Ecosistema de emprendimiento e innovación
- Emprendedores o titulados destacados de la ECS

La organización designará una presidencia del comité o jurado, que resolverá los empates que persistan después de aplicar las reglas establecidas. Cada evaluador deberá declarar posibles conflictos de interés y abstenerse de evaluar iniciativas respecto de las cuales no pueda actuar con independencia. Las deliberaciones serán reservadas y quedarán registradas en un acta.

Las decisiones del comité y del jurado serán definitivas. Solo podrá solicitarse, dentro de los dos días hábiles siguientes a la comunicación, la revisión de un error material de cálculo, registro o identificación; esta revisión no constituirá una nueva evaluación.

19. Comunicación de resultados

Los resultados de admisibilidad, selección de semifinalistas, finalistas serán comunicados al representante de cada iniciativa mediante el correo registrado. Los ganadores La ECS podrá difundir resultados generales a través de sus canales institucionales. La falta de lectura del correo no invalidará una comunicación enviada correctamente.

20. Premios

Categoría	Reconocimiento	Monto
Primer lugar	Diploma, difusión institucional, acceso al curso “Innovación y Transferencia Tecnológica” y premio	\$500.000
Segundo lugar	Diploma, difusión institucional, acceso al curso “Innovación y Transferencia Tecnológica” y premio	\$300.000
Tercer lugar	Diploma, difusión institucional, acceso al curso “Innovación y Transferencia Tecnológica” y premio	\$200.000
Contribución Positiva	Diploma, difusión institucional, acceso al curso “Innovación y Transferencia Tecnológica” y premio	\$100.000
Equipo Multidisciplinario	Diploma, difusión institucional, acceso al curso “Innovación y Transferencia Tecnológica” y premio	\$100.000
Potencial de Desarrollo	Diploma, difusión institucional, acceso al curso “Innovación y Transferencia Tecnológica” y premio	\$100.000

Premiación total propuesta

\$1.300.000 en dinero en efectivo: \$1.000.000 correspondientes a los tres lugares generales y \$300.000 destinados a tres reconocimientos especiales.

El acceso al curso “Innovación y Transferencia Tecnológica” será otorgado a cada integrante de los equipos premiados, tendrá carácter personal e intransferible y estará sujeto a las fechas, modalidad y condiciones académicas establecidas por la ECS. La entrega del diploma correspondiente al curso requerirá completar la totalidad de sus módulos, evaluaciones y actividades.

Condiciones de los premios

- Los premios generales y los reconocimientos especiales no serán acumulables. Si una iniciativa obtiene uno de los tres primeros lugares, el reconocimiento especial se asignará a la siguiente iniciativa mejor evaluada que cumpla sus criterios.
- Se entregará un premio por iniciativa ganadora, incluso cuando la postulación corresponda a un equipo.
- El dinero será entregado al representante designado por la iniciativa. La distribución o utilización entre integrantes será responsabilidad del equipo.
- El premio es en dinero en efectivo y no es posible ser transferidas a otra iniciativa.
- La ECS podrá declarar desierto un premio cuando ninguna iniciativa alcance el puntaje mínimo o cumpla los criterios correspondientes.

Reconocimientos especiales

Reconocimiento	Criterios específicos
Contribución Positiva	Relevancia del problema; beneficio para personas, comunidades u organizaciones; contribución social, ambiental, territorial o inclusiva; resultados esperados verificables.
Equipo Multidisciplinario	Participación de distintas carreras; complementariedad de conocimientos; claridad de funciones; integración efectiva de los aportes en la solución.
Potencial de Desarrollo	Posibilidad de implementación; proyección de crecimiento; continuidad posterior; capacidad de vinculación con redes, clientes, beneficiarios o fuentes de financiamiento.

21. Compromiso de los participantes

Las personas seleccionadas se comprometen a:

- Entregar información veraz y mantener actualizados sus datos de contacto.
- Participar en las actividades y cumplir los plazos y entregables.
- Responder las solicitudes de la organización dentro del plazo informado.
- Mantener una conducta respetuosa y acorde con los valores institucionales.
- Informar oportunamente cambios en la composición del equipo o circunstancias que afecten su continuidad.
- Participar en acciones institucionales de difusión y seguimiento relacionadas con el desafío.
- No utilizar el nombre, logotipo o imagen institucional de la ECS sin autorización previa.

22. Retiro, exclusión y término anticipado

El representante podrá solicitar el retiro voluntario de la iniciativa mediante correo electrónico. La ECS podrá excluir una postulación o terminar anticipadamente su participación cuando se verifique:

- Incumplimiento de requisitos, plazos, entregables o actividades obligatorias.
- Información falsa, adulterada o una omisión relevante.
- Vulneración de derechos de terceros o falta de autoría sobre la propuesta.
- Conductas contrarias a la integridad, la convivencia respetuosa o la normativa institucional.
- Disolución del equipo o reducción de integrantes que haga inviable la continuidad de la iniciativa.
- Caso fortuito o fuerza mayor que impida desarrollar el proceso.

La decisión será comunicada al representante, indicando de manera breve la causal aplicada. Cuando sea posible y proporcional, la organización podrá solicitar antecedentes antes de resolver.

23. Propiedad Intelectual

La autoría y los derechos sobre las iniciativas pertenecerán a sus creadores. La participación en el desafío no implicará la transferencia de derechos de propiedad intelectual o industrial a la ECS, ni otorgará a la institución participación patrimonial en las iniciativas o entidades que puedan desarrollarlas.

Los participantes serán responsables de la originalidad de su propuesta, de no vulnerar derechos de terceros y de informar si incorporan desarrollos, contenidos o activos previamente protegidos. La ECS no responderá por controversias derivadas de incumplimiento de estas obligaciones.

24. Confidencialidad y divulgación pública

La ECS mantendrá en reserva la información técnica o comercial que los participantes identifiquen expresamente como confidencial. Esta reserva no se aplicará a información que sea pública, que deba divulgarse por obligación legal o que haya sido presentada públicamente por los propios participantes.

La organización, mentores y evaluadores podrán acceder a la información de las postulaciones para desarrollar y evaluar el desafío. El nombre de los participantes, el nombre y una descripción general de las iniciativas que avancen en sus distintas etapas o resulten ganadoras podrán ser difundidos a través de la página web, redes sociales y otros canales institucionales de la ECS.

Cada equipo será responsable de proteger cualquier información sensible antes de presentarla en talleres, evaluaciones, actividades públicas o en el Demo Day.

25. Datos personales y uso de imagen

Los datos personales de los participantes serán utilizados para gestionar la convocatoria, verificar el cumplimiento de los requisitos, comunicar resultados, entregar premios y realizar seguimiento institucional.

La ECS podrá utilizar y difundir el nombre de los participantes, el nombre y una descripción general de sus iniciativas, así como fotografías, videos y registros audiovisuales obtenidos durante las actividades del desafío, especialmente respecto de las propuestas que avancen en el proceso o resulten ganadoras. Esta difusión podrá realizarse en la página web, redes sociales y otros medios institucionales, con fines académicos, informativos y de promoción del desafío.

Cuando corresponda, la ECS solicitará las autorizaciones específicas para el uso de imágenes y registros audiovisuales. En ningún caso divulgará información identificada como confidencial, de acuerdo con lo establecido en el punto anterior.

26. Convivencia, integridad y no discriminación

Todas las actividades deberán desarrollarse en un ambiente seguro, respetuoso e inclusivo. No se tolerarán conductas de acoso, violencia, discriminación, hostigamiento, fraude, plagio o cualquier actuación contraria a la normativa institucional. Las situaciones que pudieran constituir una infracción serán derivadas a los canales y procedimientos institucionales correspondientes.

27. Modificaciones y situaciones no previstas

La ECS podrá modificar fechas o aspectos operativos cuando existan circunstancias justificadas, caso fortuito o fuerza mayor. Los cambios serán comunicados oportunamente mediante los canales institucionales y no podrán alterar arbitrariamente los criterios de evaluación ni los derechos adquiridos por los participantes.

La convocatoria o una etapa podrá suspenderse, cancelarse o declararse desierta cuando no existan postulaciones admisibles suficientes, ninguna iniciativa alcance los estándares mínimos o concurran razones institucionales debidamente justificadas que impidan su continuidad.

Las situaciones no previstas serán resueltas por la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, con apoyo del Área de Innovación, resguardando la transparencia, equidad y coherencia de la convocatoria.

28. Consultas

Las consultas deberán enviarse al correo rquintana@escs.cl y/o innovación@escs.cl hasta el 21 de agosto de 2026. Las respuestas de interés general podrán publicarse como preguntas frecuentes y pasarán a formar parte de las condiciones de la convocatoria.

29. Aceptación de las bases

La presentación de una postulación implica que todos sus integrantes declaran conocer y aceptar íntegramente estas bases, los criterios de evaluación, las condiciones de los premios y las decisiones adoptadas conforme a ellas.

Anexo N°1. Rúbrica de evaluación inicial

Escala de desempeño: 3 = logrado; 2 = parcialmente logrado; 1 = por fortalecer. El puntaje ponderado se obtiene multiplicando el nivel asignado, dividido por 3, por la ponderación del criterio.

Criterio y ponderación	3 · Logrado	2 · Parcialmente logrado	1 · Por fortalecer
Innovación y diferenciación 25 %	La solución presenta una novedad o mejora significativa, se diferencia claramente de alternativas existentes y explica por qué esa diferencia es relevante.	La solución incorpora mejoras y cierta diferenciación, pero estas se explican de manera parcial o con evidencia limitada.	La solución es similar a alternativas existentes o no identifica con claridad su elemento diferenciador.
Pertinencia 20 %	El problema, necesidad u oportunidad está claramente definido, contextualizado y respaldado por antecedentes o evidencia inicial.	El problema es comprensible, pero su contexto, relevancia o evidencia se desarrolla de manera parcial.	El problema se presenta de forma general, confusa o sin antecedentes que justifiquen su relevancia.
Propuesta de valor 25 %	Explica con claridad el beneficio para clientes, usuarios o beneficiarios y el valor económico, social, ambiental o tecnológico que genera.	Identifica beneficios y destinatarios, aunque la propuesta de valor presenta vacíos o poca diferenciación.	No queda claro quién recibe el beneficio, qué necesidad resuelve o cuál es el valor generado.
Viabilidad 20 %	La solución es coherente, identifica recursos, capacidades y condiciones de implementación, y presenta pasos iniciales realistas.	La solución parece implementable, pero existen vacíos en recursos, capacidades, validación o planificación.	La propuesta no demuestra condiciones mínimas de implementación o presenta inconsistencias relevantes.
Equipo 10 %	Las funciones y capacidades son complementarias y se relacionan directamente con las necesidades de la iniciativa.	El equipo cubre parte de las capacidades necesarias, pero las funciones o complementariedad no están completamente definidas.	No se explican las funciones o el equipo no demuestra capacidades suficientes para desarrollar la propuesta.

Anexo N°2. Rúbrica de evaluación inicial

Escala de desempeño: 3 = logrado; 2 = parcialmente logrado; 1 = por fortalecer. El puntaje ponderado se obtiene multiplicando el nivel asignado, dividido por 3, por la ponderación del criterio.

Criterio y ponderación	3 · Logrado	2 · Parcialmente logrado	1 · Por fortalecer
Claridad del problema y la solución 20 %	El problema y la solución se presentan de forma precisa, coherente y respaldada por antecedentes o validación inicial.	El problema y la solución son comprensibles, aunque existen vacíos de coherencia, evidencia o validación.	El problema o la solución son confusos, generales o no muestran relación clara entre sí.
Propuesta de valor 20 %	Comunica un beneficio relevante y diferenciador para un público claramente definido, con resultados esperados verificables.	Comunica beneficios y público objetivo, pero la diferenciación o los resultados esperados son parciales.	La propuesta de valor es poco clara o no demuestra un beneficio relevante para un público definido.
Innovación y diferenciación 20 %	La propuesta incorpora una novedad o mejora significativa y demuestra ventajas claras frente a alternativas existentes.	La propuesta presenta elementos novedosos, pero su diferenciación o ventaja se demuestra parcialmente.	No identifica elementos innovadores ni diferencias relevantes respecto de alternativas existentes.
Viabilidad y potencial de desarrollo 20 %	Presenta un camino de implementación coherente, recursos y capacidades identificados, y posibilidades realistas de continuidad o crecimiento.	La implementación es plausible, aunque existen vacíos en recursos, planificación, continuidad o crecimiento.	La propuesta no demuestra condiciones mínimas de implementación ni una proyección clara.
Pitch y respuestas al jurado 20 %	La presentación es clara, estructurada y persuasiva; respeta el tiempo y responde con precisión y dominio.	La presentación es comprensible, pero presenta debilidades de estructura, uso del tiempo o respuestas.	La presentación es desordenada o poco clara, excede significativamente el tiempo o no responde adecuadamente.

Anexo N°3. Estructura del Picth

- 1. Problema, necesidad u oportunidad y evidencia que demuestra su relevancia.
- 2. Público objetivo, clientes, usuarios o beneficiarios.
- 3. Solución propuesta y forma en que responde al problema.
- 4. Propuesta de valor y diferenciación frente a alternativas existentes.
- 5. Validación o aprendizajes obtenidos durante el desafío.
- 6. Modelo de negocio, sostenibilidad o forma de implementación.
- 7. Equipo, capacidades y próximos pasos.

Duración:

El pitch deberá ajustarse a cinco minutos. A continuación, el jurado dispondrá de tres minutos para preguntas.

Control de cambios del documento:

Versión	Fecha	Descripción del cambio
1.0	Agosto-2026	Documento original